



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 138

Jueves 24 de junio de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El ilustrísimo señor Director General de Bellas Artes, en comunicación de la Sección 14, Tesoro Artístico, de 4 del mes en curso, recuerda lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley del Tesoro Artístico, que establece la prohibición de colocar anuncios en los monumentos histórico-artísticos, así como el que las Compañías de electricidad, telefónica, etc., no podrán instalar en ellos postes o palomillas para sus servicios, sin la previa autorización del arquitecto de zona, debiendo modificar o retirar los ya enclavados, a solicitud de éstos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que los señores alcaldes y agentes de mi autoridad velen por el cumplimiento más exacto de lo ordenado.

Valladolid, 15 de junio de 1954. — El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero. 2.151

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Exámenes de aptitud

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes de aptitud para proveer las vacantes de auxiliares administrativos, ha acordado señalar el día 26 del actual, a las doce horas, para dar principio a los ejercicios en el Palacio Provincial, quedando convocados los interesados, que son:

Don Longinos Sordo Pastor.
Don Eufemio Moro Monsalve.

Don Mariano García Mateo.
Don Saturnino Rodríguez Arnaz.
Don Francisco Alonso Echevarría.
Don Carlos Martínez del Olmo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
Valladolid, 23 de junio de 1954. — El presidente, Juan Represa de León.

2.209

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de esta provincia de Valladolid

Con el fin de legalizar la situación de los Secretarios de tercera categoría, así como de otros que no tengan formalizada su póliza con el Montepío, o bien que éste no les haya renovado la que hicieron en otra provincia, deberán rápidamente dirigirse a este Colegio con expresión de sus datos concretos (nombre y apellidos, plaza desempeñada, fecha de posesión y sueldos percibidos), a fin de que el Nacional, a la vista de tales datos, realice las gestiones precisas cerca de mencionado Montepío.

Se participa a todos los Secretarios de tercera categoría, que habiendo llegado los folletos con el Escalafón respectivo, deben ser retirados, dentro del más corto plazo, en la Secretaría del Colegio, por los que oportunamente les solicitaron, ya que el Nacional ruega su rápida liquidación. De estos folletos se han recibido 25 ejemplares más de los solicitados, que serán distribuidos entre los restantes compañeros que primeramente les interesen.

Se ruega que dichos folletos sean recogidos personalmente o bien por medio de algún mandatario mediante el abono

de 35 pesetas, que también pueden remitir por giro postal, con objeto de evitar el reembolso.

Asimismo se recomienda a todos los Secretarios y demás pertenecientes a este Colegio que no tengan hecha la suscripción al *Boletín del Nacional*, que procuren efectuarla, a cuyo fin deben remitir a este Colegio Provincial su nombre y dirección para ser anotados como suscriptores y así incrementar las aportaciones a dicha publicación que resulta de gran interés para todos los colegiados, contribuyendo, además, a elevar la categoría profesional del mismo.

Valladolid, 20 de junio de 1954. — El Presidente, Dionisio J. Negueruela.

2.196—1.396

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas, de sus encargados, representantes y apoderados, así como del Ayuntamiento y entidades agrícolas y forestales interesadas del término municipal de Torre de Esgueva, que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario de quince días, el nuevo cuadro de valores unitarios de las tierras y su distribución en el término municipal, como consecuencia de los trabajos de revisión catastral que se están realizando por este Servicio, pudiendo presentarse las reclamaciones pertinentes ante la Junta Pericial.

Valladolid, 18 de junio de 1954. — El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

2.175

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de contribución rústica y años de 1949 y 1950, del pueblo de Peñafiel, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores comprendidos en este expediente, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante, en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía.

Deudor, don Raimundo Alonso Francisco.—Débito, 126,94 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, parcela 181, pago Moratín, de cabida 82 áreas; linda Norte, 150, Braulio Lázaro; Sur, arroyo; Este, 329, Cirilo Frutos, y Oeste, linderón.

Deudor, don Adolfo Alonso Miguel, figura Mariano.—Débito, 62,98 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 363, pago Sauguillo Arriba, de cabida 26 áreas; linda Norte, 144, el Estado; Sur, 144, el Estado; Este, 359, Doroteo García Vaquero, y Oeste, 144, el Estado.

Deudor, don Demetrio Arranz Fuente.—Débito, 42,04 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 225, al pago Llano de Aldeyuso, de cabida 1-49 áreas; linda Norte, 173, Ayuntamiento; Sur, 223, Teodoro Samanego; Este, 224, Celedonio Para, y Oeste, 226, Mariano Mingueta.

Deudor, don Juan Arranz Redondo.—Débito, 48,99 pesetas.

Una tierra al polígono 11-12, parcela 21, de cabida 50-60 áreas, al pago El Torruelo; linda Norte, 22, Marcelino Díez; Sur, 134, Gregorio Arranz; Este, 22, Marcelina Díez, y Oeste, 381, Benito Redondo.

Deudor, don Epifanio Bernabé Arcos.—Débito, 67,63 pesetas.

Una viña al polígono 36, parcela 96, pago Espantalobos, de cabida 13-60 áreas; linda Norte, 162, el Estado; Sur, arroyo; Este, arroyo, y Oeste, arroyo.

Deudora, doña Magdalena Díez Platero.—Débito, 48,92 pesetas.

Una viña al polígono 17, parcela 162, pago Sauguillo, de cabida 28-60 áreas; linda Norte, 159, Juan Redondo; Sur, 86, Manuel Díez; Este, 152, Confederación del Duero, y Oeste, 163, Jesús Fernández.

Deudor, don Mariano Enrique Melero.—Débito, 40,73 pesetas.

Una era al polígono 40, parcela 10, pago Mirabailles, de cabida 3-20 áreas; linda Norte, 9, Doroteo García; Sur, 11, Domingo Martínez; Este, camino de Peñafiel, y Oeste, 11, Domingo Martínez.

Deudores, herederos de Lorenza García.—Débito, 82,43 pesetas.

Una tierra al polígono 40, parcela 116, pago Mirabailles, de cabida 17-60 áreas; linda Norte, 117, Celestino Velasco; Sur, camino servidumbre; Este, 118, herederos de Julián de la Fuente, y Oeste, el pueblo.

Deudor, don Doroteo García Vaquero.—Débito, 56,90 pesetas.

Una era al polígono 40, parcela 9, pago Mirabailles, de cabida 5-45 áreas; linda Norte, 7, Anastasio Martínez; Sur, 11, Domingo Martín; Este, 8, Romualdo Martín, y Oeste, 67, Teresa Burgoa.

Una tierra al polígono 36, parcela 174, pago El Anrraso, de cabida 45-60 áreas; linda Norte, 162, el Estado; Sur, 173, Enrique Martín; Este, 162, el Estado, y Oeste, 175, Andrés Martín.

Deudor, don Segundo González Arranz.—Débito, 99,93 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 429, pago Llano de la Vellida, de cabida 1-25-60 áreas; linda Norte, 428, Eladio Cano; Sur, 431, Aniceto Redondo; Este, 444, Isidoro de la Fuente, y Oeste, 430, Mariano de Frutos.

Deudor, don León de las Heras Izquierdo.—Débito, 54,65 pesetas.

Una viña al polígono 6, parcela 75, pago La Boquilla, de cabida 43-20 áreas; linda Norte, 76, Juan Novo; Sur, camino de la Fuente Santa; Este, camino servidumbre, y Oeste, camino de la Fuente Santa.

Deudor, don Alejandro Herrero Regidor.—Débito, 69,22 pesetas.

Una tierra al polígono 15, parcela 115; pago La Cercada, de cabida 62-40 áreas; linda Norte, 116, Hipólito Burgoa; Sur, 103, Matías Alonso; Este, 112, Juan Arranz, y Oeste, camino a Rábano.

Deudor, don Juan Martín Barroso.—Débito, 105,53 pesetas.

Una tierra al polígono 14, parcela 139, pago Valcaba, de cabida 76-40 áreas; linda Norte, 141, Modesto Aparicio; Sur, 148, Julio Redondo; Este, 147, Vicente Gil, y Oeste, 130, Marcelino Blas.

Otra tierra erial al polígono 10, parcela 165, pago La Arenosa, de cabida 1-02-60 áreas; linda Norte, 150, Abilio Redondo; Sur, 166, el Estado; Este, 160, Julio Redondo, y Oeste, lindazos.

Deudor, don Juan Martín Redondo.—Débito, 490,01 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 144, pago Sauguillo, de cabida 1-09-40 áreas; linda Norte, camino del Llano; Sur, 148, Juan Martín Redondo; Este, Reguera, y Oeste, 150, herederos de Dámaso Redondo.

Otra tierra al polígono 37, parcela 255, pago Corralvillo, de cabida 91-60 áreas; linda Norte, 248, Mariano Melero; Sur, 254, Juan Redondo Muñoz; Este, 256, Eulogio Jorge, y Oeste, 250, Silvino Redondo.

Otra viña al polígono 37, parcela 102, pago El Chorrillo, de cabida 20 áreas; linda Norte, 99, Teodoro Lerma; Sur, 103, Francisco Javier Mínguez; Este, 99, Teodoro Lerma, y Oeste, linderón.

Deudor, Toribio Redondo Gil.—Débito, 53,99 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 147, pago El Chorrillo, de cabida 22-60 áreas;

linda Norte, arroyo; Sur, 254, Guillermo Gil; Este, 270, Jacinto Molinero, y Oeste, 148, Angeles Díez.

Deudores, herederos de Dámaso Redondo.—Débito, 34,63 pesetas.

Una tierra al polígono 13, parcela 499, pago La Mesilla, de cabida 29-80 áreas; linda Norte, 501, Acisclo Ruiz; Sur, camino de las Viñas; Este, 500, Toribio Redondo, y Oeste, 498, Timoteo Alonso.

Deudor, don Eusebio San José Martín.—Débitos, 39,59 pesetas.

Una viña al polígono 30, parcela 78, pago El Cuerno, de cabida 28-00 áreas; linda Norte y Sur, 77, Plácido Puertas; Este, camino del Manto, y Oeste, 77, Plácido Puertas.

Deudor, don Justo Sanz de la Fuente.—Débito, 54,59 pesetas.

Una viña al polígono 36, parcela 289, pago Espantalobos, de cabida 39-15 áreas; linda Norte, 91, María Cruz Rodríguez; Sur, 83, Ventura Ortega; Este, 169, Marcial Parra, y Oeste, 89, Indalecio de la Fuente.

Deudor, don Martín Vitoria Giménez.—Débito, 142,93 pesetas.

Una tierra con árboles frutales, al polígono 17, parcela 88, pago Sauguillo, de cabida 60-60 áreas; linda Norte, 168, Mariano Cardaba; Sur, 87, Aniceto Díez de Frutos; Este, 165, Juan Zarza, y Oeste, 90, Victoriano Portal.

Otra tierra al polígono 7, parcela 39, pago Rabanales, de cabida 26-40 áreas; linda Norte, 36, Felipe del Pico; Sur, 40, Hilario Lerma; Este, 38, Luis Mínguez, y Oeste, 88, María Díez García.

Otra tierra al polígono 31, parcela 92, pago El Manto, de cabida 10-60 áreas; linda Norte, senda de la Fuente del Toro; Sur, 93, Mariano Fernández; Este, 91, Manuel Lagunero, y Oeste, 103, Teodora Velasco.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en el término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario, se suplirán a su costa.

Peñafiel, 25 de marzo de 1954.—Longinos Sordo.

1.290

Orfanato Provincial de Valladolid

PROVIDENCIA

Hallándose en tramitación la adopción legal de la acogida Luisa Aparicio Cuadrado, de 19 años de edad, por don Rafael Gaya Climent y su esposa doña Teresa Llorens Aparicio, de 64 y 63 años de edad, respectivamente, vecinos y domiciliados en La Granja de la Costera (Valencia); a tenor de lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1941, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del cuarto grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, a partir de la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 9 de junio de 1954.—El director, A. Martí.

2.122

la disposición transitoria décimosexta del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, por haberles sido reconocido el derecho al ascenso en la disposición 2.ª transitoria del Reglamento de esta Corporación de 10 de julio de 1948, formando con ellos la Plantilla de oficiales a extinguir, y cuyos auxiliares son los siguientes: doña María de los Angeles Fernández, don Martín Gil, don Juan Gutiérrez y don Manuel Luezas. La Diputación Provincial acordó, de conformidad con los ascensos y en cuanto a la provisión de vacantes, quede para cuando el señor presidente crea oportuno, cuando sea aprobado el Presupuesto.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Gobierno, y, en su virtud, que la plaza vacante de cajista primero de la imprenta provincial se provea en propiedad por selección entre los de inferior categoría.

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Gobierno y que se cumplimente con urgencia a fin de que se incluya en los plazos que señala la Ley, referente a que se provea la plaza vacante de conductor mecánico y a convocar concurso para proveer restringidamente entre interinos, temporeros o eventuales que en 30 de junio de 1952 llevasen prestando cinco años consecutivos de servicios a la Corporación, las siguientes vacantes: una de auxiliar zapatero, una de oficial tejedor, una de conductor mecánico, una de oficial mecánico electricista, cuatro de ordenanzas maceros, una de portero del Palacio, una de portero del Instituto Psiquiátrico, una de demandadero del Instituto Psiquiátrico, una de demandadero del Orfanato, una de sereno del Palacio, una de vigilante nocturno del Orfanato, sometiéndose a las pruebas reglamentarias de aptitud.

Se acordó quedar enterada y que se cumpla la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, entablado por el señor Torrecilla, señalándole el haber de jubilación forzosa del 76 por 100 del sueldo regulador de 18.301,25 pesetas, correspondiente a su antigüedad en el empleo desde 2 de enero de 1929 hasta el día en que cumplió los 70 años de edad.

Aprobar la propuesta del Negociado tal como se formula, y, en su virtud, que la pensión causada por el señor Valles Lucas, oficial primero que fué de esta Corporación, y que con importe de 4.101,15 pesetas, ha venido disfrutando la madre del mismo, doña Jacinta Lucas, hasta el momento de su fallecimiento, ocurrido el día 19 de noviembre de 1953, sea iraspadada a partir del día 20 de referido mes de noviembre a la hermana de dicho funcionario, doña Elvira Valles Lucas, que ha justificado reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

Se dió cuenta de una moción del diputado delegado en el Instituto Psiquiátrico Provincial, señor Beizosa, en la cual, con motivo del curso celebrado para adquisición de una cocina central para dicho Instituto Psiquiátrico, estima que la oferta mejor adaptada a las bases de este

(«Boletín Oficial» del día 24 de junio de 1954).

Aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía que es de conformidad con el dictamen del señor interventor sobre que por la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, se den normas a la intervención de Fondos para tramitar los documentos de pago de los servicios de peones auxiliares y gastos urgentes, con el fin de tener una orientación definida en este asunto y de acuerdo con lo que más convenga a los intereses provinciales; y que pase a la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero para que formule las normas precisas que han de regir en estos servicios.

Devolver, como se propone por la Comisión de Hacienda y Economía, al señor del Alamo, abastecedor por concurso anual de suela y vaqueta para el Instituto Psiquiátrico y Orfanato Provincial durante el año 1953, las fianzas definitivas que oportunamente constituyó para responder de los compromisos citados importantes 1.584 y 1.152 pesetas.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía y en su virtud, por razones de moral y de justicia sin acogerse a insignificantes descuidos o errores y mucho menos en el caso presente en que el interesado reiteró la reclamación, abonar al contratista que fué de las obras de la Granja Escuela «José Antonio» señor Alonso, los intereses del 4 por 100 sobre 802.233,10 pesetas por demora en el pago, descontándose un diez por ciento como sanción al descuido tenido en defensa de sus intereses.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía y en su virtud, abonar al arquitecto señor López, la cantidad de 5.158,83 pesetas, con cargo al capítulo 18, imprevistos del presupuesto extraordinario A por tasación de una finca en el paseo de Alvarez Taladrid como tercer peñón.

Aprobar la gestión mancomunada de los señores interventor y depositario de esta Corporación en el Movimiento de Fondos relacionados con la Delegación de Hacienda durante el primer trimestre del corriente año, importante en total 2.126.955,79 pesetas.

Aprobar el resumen general de las operaciones por Recursos provinciales, verificadas en el período de 2 de enero a 27 de febrero del corriente año y la situación resultante en esta última fecha, importando lo pendiente de cobro a cuenta nueva, 6.122.558,31 pesetas.

Aprobar el resumen general de las operaciones por Recursos provinciales, verificadas en el período de 2 de enero a 31 de marzo del corriente año y la situación resultante en esta última fecha, importando lo pendiente de cobro a cuenta nueva, 5.776.525,01 pesetas.

Aprobar los estados generales de operaciones realizadas en el servicio de Caminos Vecinales, en los meses de febrero y marzo, importantes en total 1.034.255,26 y 965.672,13 pesetas, respectivamente.

Aprobar el balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 30 de enero, importante en debe y haber 189.259.266,12 pesetas.

Aprobar el balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribu-

(«Boletín Oficial» del día 24 de junio de 1954).

bucciones en 27 de febrero último, importando el debe y el haber pesetas 176.098.455,83.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el señor depositario y que corresponden al primer trimestre del presente año; la del Presupuesto General, la del Presupuesto extraordinario «A», la del Presupuesto extraordinario «C», la del Presupuesto extraordinario «Paro Obrero», la de Valores Independientes del Presupuesto «Valores Nominales» y la de Valores Independientes del Presupuesto «Valores Efectivos», que dejan una existencia en su poder para el trimestre que sigue de 3.040.125 pesetas. 542.351,97 pesetas, 312.114,35 pesetas, 19.919,42 pesetas, 1.800.366,50 pesetas y 306.897,45 pesetas, respectivamente.

Aprobar el resumen general de las operaciones verificadas en 27, 29, 30 y 31 de marzo último.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de abril, importante en total 1.604.420,35 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Previo acuerdo de declaración de urgencia se acordó designar al señor Sánchez Merlo, procurador de esta Diputación, para que la represente en el sumario 84 de 1935.

Declarar de urgencia el expediente de imposición del arbitrio sobre la riqueza forestal, y que se proceda a su examen, y aprobación, si procede, y, en su virtud, por Secretaría se dió lectura a la Memoria, Ordenanza y datos que acompañan a dicho expediente, y después de algunas aclaraciones hechas por la Presidencia y estimando se halla conforme con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto de 18 de diciembre de 1953 desarrollando la Ley de Bases del 3 del mismo mes y año, se acordó aprobarle en su totalidad y que se exponga al público a los efectos y por plazo que señala el artículo 61 del citado Decreto, facultando a la Presidencia para elevar a la Superioridad la instancia que impone el ya citado artículo 60; habiendo intervenido en dicha aprobación dieciséis señores diputados, siendo diecisiete los que constituyen la Corporación, faltando don Manuel Martín Olmedo, por cuya razón existe quórum para la adopción del acuerdo.

Terminado el Orden del día, el señor presidente da cuenta de que el próximo día 2 de mayo, en la Plaza de Toros, se verificará una exhibición de los jinetes pertenecientes a la Escuela Española de Equitación de Viena, que se encuentra en España, acto al que colaborarán la Academia de Caballería, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, si lo estima oportuno. La Diputación aceptó la propuesta y faculta a la Presidencia para que realice los gastos que con este motivo se originen con la intervención de esta Corporación.

Valladolid, 22 de abril de 1954.—El secretario, *Dionisio J. Neguera y Caballero*.—V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

2.210

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 12 de mayo de 1954

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el diputado provincial, señor don Victoriano Lerma Rodríguez, que asume esta Presidencia como de más edad, por hallarse el titular ausente para resolver asuntos oficiales y no asistir el señor vicepresidente quien ha justificado su ausencia; asistiendo los señores diputados siguientes: don Aurelio Rojo Nomedeu, don Filiberto Santiago Santiago, don Donato Vadillo Buitrón, don Teodosio Martín Martín, don Ricardo Sáinz y Díaz de Lamadrid, don Benito Sanz de la Rica Marco, don Telesforo Gordaliza Martínez, don Manuel Martín Olmedo, don Emiliano Berzosa Recio y don Marcelino Caballero Peña; interventor de Fondos provinciales, señor Izquierdo Linage; secretario, el de la Corporación, ilustrísimo señor Neguera y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar los decretos dados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno durante el mes de abril último.

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda, y por ello, que se entregue a la Junta del Fomento de la Semana Santa de esta ciudad la cantidad de 5.000 pesetas, con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º, aunque la cantidad exceda de la dozava parte.

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda, y, en su virtud, que se haga entrega a la Cámara Sindical Agraria de Valladolid de una aportación de 50.000 pesetas para enjugar los gastos de instalación del Pabellón de esta provincia en la Feria Internacional del Campo y cuya cantidad se consignará en la primera habilitación de crédito que se formule, dada la importancia que la agricultura tiene en la provincia y que la Feria celebrada el pasado año contribuyó a fomentar esta riqueza básica de España.

Se acordó dejar sobre la mesa el expediente sobre segregación del pueblo de Barcial de la Loma del partido judicial de Villalón para unirle al de Medina de Rioseco.

Se dió cuenta de un informe del Negociado en el que propone: 1.º Que se provean, mediante oposición, cuatro plazas de oficiales, vacantes de la Escala técnico-administrativa. 2.º Que las otras cuatro plazas de oficiales también vacantes en dicha Escala (50 por 100 del total de vacantes) se adjudique a los auxiliares de esta Corporación, a quienes otorga el derecho